



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



ORDENANZA MUNICIPAL N° 016 -2020-MDC

Catacaos, 11 de Diciembre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

VISTO:

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 10 de Diciembre del año 2020, y de conformidad con las prerrogativas establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y Reglamento Interior del Concejo;

Ha dado la siguiente:

PRORROGA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2020- MDC, ORDENANZA MUNICIPAL PARA EVITAR AGLOMERACIÓN EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LOS EXTERIORES DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE CATACAOS:

ARTÍCULO 1°: Del Objetivo: La presente Ordenanza tiene como objetivo PRORROGAR la Ordenanza Municipal N° 009-2020-MDC, prorrogada mediante Ordenanza Municipal N° 0014-2020-MDC; la misma que ha sido emitida con el fin de evitar las aglomeraciones en las **VÍAS PÚBLICAS** de los exteriores del mercado de abastos del Distrito de Catacaos; ello hasta el **07.03.2021**; en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y conforme al Decreto Supremo N° 031-2020-SA y considerando además lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 009-2020-MDC.

ARTÍCULO 2°: Encargar a la Sub Gerencia de Informática y Tecnología de la Información a publicar la presente Ordenanza en el Portal Institucional, la misma que entrega en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 3°: Dese cuenta a la Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Económico y Sub Gerencia de Comercialización para las acciones pertinentes.

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
ALCALDIA
José Luis M. Muñoz Vera
ALCALDE